

I. Guía Pedagógica del Módulo

Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

Contenido

	Pág.
I. Guía pedagógica	
1. Descripción	3
2. Datos de identificación de la norma	4
3. Generalidades pedagógicas	5
4. Enfoque del módulo	14
5. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad	16
6. Prácticas/ejercicios/problemas/actividades	25
II. Guía de evaluación	30
7. Descripción	31
8. Tabla de ponderación	35
9. Materiales para el desarrollo de actividades de evaluación	36
10. Matriz de valoración o rúbrica	37

1. Descripción

La Guía Pedagógica es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del **Modelo Académico del Conalep** para orientar la práctica educativa del docente en el desarrollo de competencias previstas en los programas de estudio.

La finalidad que tiene esta guía es facilitar el aprendizaje de los alumnos, encauzar sus acciones y reflexiones y proporcionar situaciones en las que desarrollará las competencias. El docente debe asumir conscientemente un rol que facilite el proceso de aprendizaje, proponiendo y cuidando un encuadre que favorezca un ambiente seguro en el que los alumnos puedan aprender, tomar riesgos, equivocarse extrayendo de sus errores lecciones significativas, apoyarse mutuamente, establecer relaciones positivas y de confianza, crear relaciones significativas con adultos a quienes respetan no por su estatus como tal, sino como personas cuyo ejemplo, cercanía y apoyo emocional es valioso.

Es necesario destacar que el desarrollo de la competencia se concreta en el aula, ya que **formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas en diversas situaciones o contextos**, e involucran las dimensiones cognitiva, afectiva y psicomotora; por ello, los programas de estudio, describen las competencias a desarrollar, entendiéndolas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten el logro de un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado. En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas. Esto significa que **el contenido, los medios de enseñanza, las estrategias de aprendizaje, las formas de organización de la clase y la evaluación se estructuran en función de la competencia a formar**; es decir, el énfasis en la proyección curricular está en lo que los alumnos tienen que aprender, en las formas en cómo lo hacen y en su aplicación a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Considerando que el alumno está en el centro del proceso formativo, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren qué **competencias** va a desarrollar, cómo hacerlo y la forma en que se le evaluará. Es decir, mediante la guía pedagógica el alumno podrá **autogestionar su aprendizaje** a través del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adopten a nuevas situaciones y contextos e ir dando seguimiento a sus avances a través de una autoevaluación constante, como base para mejorar en el logro y desarrollo de las competencias indispensables para un crecimiento académico y personal.

2. Datos de Identificación de la Norma

Título:	
Unidad (es) de competencia laboral:	
Código:	Nivel de competencia:

3. Generalidades Pedagógicas

Con el propósito de difundir los criterios a considerar en la instrumentación de la presente guía entre los docentes y personal académico de planteles y Colegios Estatales, se describen **algunas consideraciones** respecto al desarrollo e intención de las competencias expresadas en los módulos correspondientes a la formación básica, propedéutica y profesional.

Los principios asociados a la **concepción constructivista del aprendizaje** mantienen una estrecha relación con los de la **educación basada en competencias**, la cual se ha concebido en el Colegio como el enfoque idóneo para orientar la formación ocupacional de los futuros profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller. Este enfoque constituye una de las opciones más viables para lograr la vinculación entre la educación y el sector productivo de bienes y servicios.

En los programas de estudio se proponen una serie de contenidos que se considera conveniente abordar para obtener los **Resultados de Aprendizaje establecidos**; sin embargo, se busca que este planteamiento le dé el docente la posibilidad de **desarrollarlos con mayor libertad y creatividad**.

En este sentido, se debe considerar que el papel que juegan el alumno y el docente en el marco del Modelo Académico del Conalep tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumno:

- ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas.
- ❖ Aprende a trabajar en grupo y comunica sus ideas.
- ❖ Aprende a buscar información y a procesarla.
- ❖ Construye su conocimiento.
- ❖ Adopta una posición crítica y autónoma.
- ❖ Realiza los procesos de autoevaluación y coevaluación.

El docente:

- ❖ Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional
- ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo
- ❖ Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios
- ❖ Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes
- ❖ Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

En esta etapa se requiere una mejor y mayor organización académica que apoye en forma relativa la actividad del alumno, que en este caso es mucho mayor que la del docente; lo que no quiere decir que su labor sea menos importante. **El docente en lugar de transmitir vertical y unidireccionalmente los conocimientos, es un mediador del aprendizaje**, ya que:

- Planea y diseña experiencias y actividades necesarias para la adquisición de las competencias previstas. Asimismo, define los ambientes de aprendizaje, espacios y recursos adecuados para su logro.
- Proporciona oportunidades de aprendizaje a los estudiantes apoyándose en metodologías y estrategias didácticas pertinentes a los Resultados de Aprendizaje.
- Ayuda también al alumno a asumir un rol más comprometido con su propio proceso, invitándole a tomar decisiones.
- Facilita el aprender a pensar, fomentando un nivel más profundo de conocimiento.
- Ayuda en la creación y desarrollo de grupos colaborativos entre los alumnos.
- Guía permanentemente a los alumnos.
- Motiva al alumno a poner en práctica sus ideas, animándole en sus exploraciones y proyectos.

Considerando la importancia de que el docente planee y despliegue con libertad su experiencia y creatividad para el desarrollo de las competencias consideradas en los programas de estudio y especificadas en los Resultados de Aprendizaje, en las competencias de las Unidades de Aprendizaje, así como en la competencia del módulo; **podrá proponer y utilizar todas las estrategias didácticas que considere necesarias** para el logro de estos fines educativos, con la recomendación de que fomente, preferentemente, las estrategias y técnicas didácticas que se describen en este apartado.

Al respecto, entenderemos como estrategias didácticas los planes y actividades orientados a un desempeño exitoso de los resultados de aprendizaje, que incluyen estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, métodos y técnicas didácticas, así como, acciones paralelas o alternativas que el docente y los alumnos realizarán para obtener y verificar el logro de la competencia; bajo este tenor, **la autoevaluación debe ser considerada también como una estrategia por excelencia para educar al alumno en la responsabilidad y para que aprenda a valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y su aprendizaje individual.**

Es así como la selección de estas estrategias debe orientarse hacia un enfoque constructivista del conocimiento y estar dirigidas a que **los alumnos observen y estudien su entorno**, con el fin de generar nuevos conocimientos en contextos reales y el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas de los alumnos.

Desde esta perspectiva, a continuación se describen brevemente los tipos de aprendizaje que guiarán el diseño de las estrategias y las técnicas que deberán emplearse para el desarrollo de las mismas:

TIPOS APRENDIZAJES.

Significativo

Se fundamenta en una concepción constructivista del aprendizaje, la cual se nutre de diversas concepciones asociadas al cognoscitivismo, como la teoría psicogenética de Jean Piaget, el enfoque sociocultural de Vygotsky y la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

Dicha concepción sostiene que el ser humano tiene la disposición de **aprender verdaderamente sólo aquello a lo que le encuentra sentido** en virtud de que está vinculado con su entorno o con sus conocimientos previos. Con respecto al comportamiento del alumno, se espera que sean capaces de desarrollar aprendizajes significativos, en una amplia gama de situaciones y circunstancias, lo cual equivale a “**aprender a aprender**”, ya que de ello depende la construcción del conocimiento.

Colaborativo.

El aprendizaje colaborativo puede definirse como el conjunto de métodos de instrucción o entrenamiento para uso en grupos, así como de estrategias para propiciar el desarrollo de habilidades mixtas (aprendizaje y desarrollo personal y social). En el aprendizaje colaborativo **cada miembro del grupo es responsable de su propio aprendizaje, así como del de los restantes miembros del grupo** (Johnson, 1993.)

Más que una técnica, el aprendizaje colaborativo es considerado una filosofía de interacción y una forma personal de trabajo, que implica el manejo de aspectos tales como el **respeto a las contribuciones y capacidades individuales de los miembros del grupo** (Maldonado Pérez, 2007). Lo que lo distingue de otro tipo de situaciones grupales, es el desarrollo de la interdependencia positiva entre los alumnos, es decir, de una toma de conciencia de que **sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas**.

El aprendizaje colaborativo surge a través de transacciones entre los alumnos, o entre el docente y los alumnos, en un proceso en el cual cambia la responsabilidad del aprendizaje, del docente como experto, al alumno, y asume que el docente es también un sujeto que aprende. Lo más importante en la formación de grupos de trabajo colaborativo es vigilar que los elementos básicos estén claramente estructurados en cada sesión de trabajo. Sólo de

esta manera se puede lograr que se produzca, tanto el esfuerzo colaborativo en el grupo, como una estrecha relación entre la colaboración y los resultados (Johnson & F. Johnson, 1997).

Los elementos básicos que deben estar presentes en los grupos de trabajo colaborativo para que éste sea efectivo son:

- la interdependencia positiva.
- la responsabilidad individual.
- la interacción promotora.
- el uso apropiado de destrezas sociales.
- el procesamiento del grupo.

Asimismo, el trabajo colaborativo se caracteriza principalmente por lo siguiente:

- Se desarrolla mediante **acciones de cooperación, responsabilidad, respeto y comunicación**, en forma sistemática, entre los integrantes del grupo y subgrupos.
- Va **más allá que sólo el simple trabajo en equipo** por parte de los alumnos. Básicamente se puede orientar a que los alumnos intercambien información y trabajen en tareas hasta que todos sus miembros las han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.
- Se distingue por el desarrollo de una **interdependencia positiva entre los alumnos**, en donde se tome conciencia de que sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas.
- Aunque en esencia esta estrategia promueve la actividad en pequeños grupos de trabajo, se debe cuidar en el planteamiento de las actividades que **cada integrante obtenga una evidencia personal para poder integrarla a su portafolio de evidencias**.

Aprendizaje Basado en Problemas.

Consiste en la presentación de **situaciones reales o simuladas** que requieren la aplicación del conocimiento, en las cuales el **alumno debe analizar la situación y elegir o construir una o varias alternativas para su solución** (Díaz Barriga Arceo, 2003). Es importante aplicar esta estrategia ya que **las competencias se adquieren en el proceso de solución de problemas** y en este sentido, el alumno aprende a solucionarlos cuando se enfrenta a problemas de su vida cotidiana, a problemas vinculados con sus vivencias dentro del Colegio o con la profesión. Asimismo, el alumno se apropia de los

conocimientos, habilidades y normas de comportamiento que le permiten la aplicación creativa a nuevas situaciones sociales, profesionales o de aprendizaje, por lo que:

- Se puede trabajar en forma individual o de grupos pequeños de alumnos que se reúnen a analizar y a resolver un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos resultados de aprendizaje.
- Se debe presentar primero el problema, se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema con una solución o se identifican problemas nuevos y se repite el ciclo.
- Los problemas deben estar diseñados para motivar la búsqueda independiente de la información a través de todos los medios disponibles para el alumno y además generar discusión o controversia en el grupo.
- El mismo diseño del problema debe estimular que los alumnos utilicen los aprendizajes previamente adquiridos.
- El diseño del problema debe comprometer el interés de los alumnos para examinar de manera profunda los conceptos y objetivos que se quieren aprender.
- El problema debe estar en relación con los objetivos del programa de estudio y con problemas o situaciones de la vida diaria para que los alumnos encuentren mayor sentido en el trabajo que realizan.
- Los problemas deben llevar a los alumnos a tomar decisiones o hacer juicios basados en hechos, información lógica y fundamentada, y obligarlos a justificar sus decisiones y razonamientos.
- Se debe centrar en el alumno y no en el docente.

TÉCNICAS

Método de proyectos.

Es una técnica didáctica que incluye actividades que pueden requerir que los alumnos **investiguen, construyan y analicen información** que coincida con los objetivos específicos de una tarea determinada en la que se **organizan actividades desde una perspectiva experiencial**, donde el alumno aprende a través de la práctica personal, activa y directa con el propósito de aclarar, reforzar y construir aprendizajes (Intel Educación).

Para definir proyectos efectivos se debe considerar principalmente que:

- Los alumnos son el centro del proceso de aprendizaje.

- Los proyectos se enfocan en resultados de aprendizaje acordes con los programas de estudio.
- Las preguntas orientadoras conducen la ejecución de los proyectos.
- Los proyectos involucran múltiples tipos de evaluaciones continuas.
- El proyecto tiene conexiones con el mundo real.
- Los alumnos demuestran conocimiento a través de un producto o desempeño.
- La tecnología apoya y mejora el aprendizaje de los alumnos.
- Las destrezas de pensamiento son integrales al proyecto.

Para el presente módulo se hacen las siguientes recomendaciones:

- Integrar varios módulos mediante el método de proyectos, lo cual es ideal para desarrollar un trabajo colaborativo.
- En el planteamiento del proyecto, cuidar los siguientes aspectos:
 - ✓ Establecer el alcance y la complejidad.
 - ✓ Determinar las metas.
 - ✓ Definir la duración.
 - ✓ Determinar los recursos y apoyos.
 - ✓ Establecer preguntas guía. Las preguntas guía conducen a los alumnos hacia el logro de los objetivos del proyecto. La cantidad de preguntas guía es proporcional a la complejidad del proyecto.
 - ✓ Calendarizar y organizar las actividades y productos preliminares y definitivos necesarias para dar cumplimiento al proyecto.
- Las actividades deben ayudar a responsabilizar a los alumnos de su propio aprendizaje y a **aplicar competencias adquiridas** en el salón de clase **en proyectos reales**, cuyo planteamiento se basa en un problema real e **involucra distintas áreas**.
- El proyecto debe implicar que los alumnos **participen en un proceso de investigación**, en el que **utilicen diferentes estrategias de estudio**; puedan participar en el proceso de planificación del propio aprendizaje y les ayude a ser flexibles, reconocer al "otro" y comprender su propio entorno personal y cultural. Así entonces se debe favorecer el desarrollo de **estrategias de indagación, interpretación y presentación del proceso seguido**.

- De acuerdo a algunos teóricos, mediante el método de proyectos los alumnos buscan soluciones a problemas no convencionales, cuando llevan a la práctica el hacer y depurar preguntas, debatir ideas, hacer predicciones, diseñar planes y/o experimentos, recolectar y analizar datos, establecer conclusiones, comunicar sus ideas y descubrimientos a otros, hacer nuevas preguntas, crear artefactos o propuestas muy concretas de orden social, científico, ambiental, etc.
- En la gran mayoría de los casos los proyectos se llevan a cabo **fuera del salón de clase** y, dependiendo de la orientación del proyecto, en muchos de los casos pueden **interactuar con sus comunidades** o permitirle un **contacto directo con las fuentes de información** necesarias para el planteamiento de su trabajo. Estas experiencias en las que se ven involucrados hacen que aprendan a manejar y usar los recursos de los que disponen como el tiempo y los materiales.
- Como medio de evaluación se recomienda que todos los proyectos tengan **una o más presentaciones del avance para evaluar resultados** relacionados con el proyecto.
- Para conocer acerca del progreso de un proyecto se puede:
 - ✓ Pedir reportes del progreso.
 - ✓ Presentaciones de avance,
 - ✓ Monitorear el trabajo individual o en grupos.
 - ✓ Solicitar una bitácora en relación con cada proyecto.
 - ✓ Calendarizar sesiones semanales de reflexión sobre avances en función de la revisión del plan de proyecto.

Estudio de casos.

El estudio de casos es una técnica de enseñanza en la que los alumnos **aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real**, y se permiten así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Esta técnica se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso, por lo que:

- Se deben representar situaciones problemáticas diversas de la vida para que se estudien y analicen.
- Se pretende que los alumnos generen soluciones válidas para los posibles problemas de carácter complejo que se presenten en la realidad futura.

- Se deben proponer datos concretos para reflexionar, analizar y discutir en grupo y encontrar posibles alternativas para la solución del problema planteado. Guiar al alumno en la generación de alternativas de solución, le permite desarrollar la habilidad creativa, la capacidad de innovación y representa un recurso para conectar la teoría a la práctica real.
- Debe permitir reflexionar y contrastar las propias conclusiones con las de otros, aceptarlas y expresar sugerencias.

El estudio de casos es pertinente usarlo cuando se pretende:

- Analizar un problema.
- Determinar un método de análisis.
- Adquirir agilidad en determinar alternativas o cursos de acción.
- Tomar decisiones.

Algunos teóricos plantean las siguientes fases para el estudio de un caso:

- **Fase preliminar:** Presentación del caso a los participantes
- **Fase de eclosión:** "Explosión" de opiniones, impresiones, juicios, posibles alternativas, etc., por parte de los participantes.
- **Fase de análisis:** En esta fase es preciso llegar hasta la determinación de aquellos hechos que son significativos. Se concluye esta fase cuando se ha conseguido una síntesis aceptada por todos los miembros del grupo.
- **Fase de conceptualización:** Es la formulación de conceptos o de principios concretos de acción, aplicables en el caso actual y que permiten ser utilizados o transferidos en una situación parecida.

Interrogación.

Consiste en llevar a los alumnos a la **discusión y al análisis de situaciones o información**, con base en preguntas planteadas y formuladas por el docente o por los mismos alumnos, con el fin de explorar las capacidades del pensamiento al activar sus procesos cognitivos; se recomienda **integrar esta técnica de manera sistemática y continua** a las anteriormente descritas y al abordar cualquier tema del programa de estudio.

Participativo-vivenciales.

Son un conjunto de elementos didácticos, sobre todo los que exigen un grado considerable de **involucramiento y participación de todos los miembros del grupo** y que sólo tienen como límite el grado de imaginación y creatividad del facilitador.

Los ejercicios vivenciales son una alternativa para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje, no sólo porque facilitan la transmisión de conocimientos, sino porque además permiten **identificar y fomentar aspectos de liderazgo, motivación, interacción y comunicación del grupo**, etc., los cuales son de vital importancia para la organización, desarrollo y control de un grupo de aprendizaje.

Los ejercicios vivenciales resultan ser una situación planeada y estructurada de tal manera que representan una experiencia muy atractiva, divertida y hasta emocionante. El juego significa apartarse, salirse de lo rutinario y monótono, para asumir un papel o personaje a través del cual el individuo pueda manifestar lo que verdaderamente es o quisiera ser sin temor a la crítica, al rechazo o al ridículo.

El desarrollo de estas experiencias se encuentra determinado por los conocimientos, habilidades y actitudes que el grupo requiera revisar o analizar y por sus propias vivencias y necesidades personales.

4. Enfoque del Módulo

Las competencias a alcanzar en este módulo están relacionadas con la aplicación de la legislación fiscal a partir de los métodos para su interpretación, la relación que existe entre el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos con fundamento en el estudio de sus características y alcances; así como los conceptos y elementos que integran los impuestos y contribuciones que se pagan al Estado. Lo anterior se enfoca a fortalecer el desarrollo personal y profesional del alumno del área de contabilidad, ya que logrará adquirir y aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para realizar diversas actividades que le solicitarán los clientes y contratantes potenciales que integran su mercado laboral. También se verán fortalecidas sus capacidades para administrar los sistemas contables, presupuestales, financieros y fiscales en el marco de la normatividad fiscal vigente, permitiéndole, en su caso, dar continuidad a sus estudios a nivel superior en áreas disciplinarias relacionadas con la solución a problemas financieros y de toma de decisiones en el ámbito de la administración contable.

Las habilidades que se pretenden desarrollar en el alumno son las dirigidas a identificar las características, clasificación y aplicación de la normatividad fiscal, para ubicar cuáles son los derechos y obligaciones de los contribuyentes, analizar los elementos que componen al impuesto y sus características e identificar las obligaciones fiscales vigentes que impone el Estado y ser, en consecuencia, competente para determinar con precisión a qué está obligado un contribuyente y cuál es la ruta que debe seguir para cumplir con dicha obligación en tiempo y forma.

Las competencias genéricas que desarrollará el alumno están relacionadas con el uso del lenguaje técnico que le permita la interpretación y expresión de pensamientos, conocimientos y opiniones de acuerdo con los propósitos concretos de su actividad profesional y los contextos de comunicación específicos que promuevan su aprendizaje y crecimiento. También se relacionan dichas competencias, con el empleo del pensamiento lógico y espacial para representar fórmulas, modelos, gráficas y diagramas, que permitan identificar y comprender la importancia de realizar el tratamiento de las magnitudes y las cantidades eficientemente en la vida cotidiana, aplicándolas en función del desarrollo de sistemas contables que respondan a las situaciones particulares a las cuales se enfrenta el contribuyente, auxiliándole a cumplir como ciudadano constructivo y comprometido con la observancia de las leyes establecidas en materia fiscal.

Asimismo se fomentará en este módulo que el alumno se comprometa con el desarrollo sustentable de manera crítica y participativa con acciones responsables desde la esfera personal y profesional en el contexto de la contabilidad, con el fin de que sus acciones repercutan en los ámbitos local, nacional e internacional, reconociendo sus implicaciones económicas, políticas y sociales. Por otra parte se promoverá el hecho de que los alumnos participen continuamente en el análisis y valoración de las situaciones, condiciones y posibilidades para un mejor desempeño laboral y desarrollo humano constante, a partir de fomentar su capacidad para identificar y solucionar problemas en contextos cambiantes.

También se promoverán en el alumno aquellas competencias genéricas relacionadas con el trabajo, tanto individual como en equipo y la tolerancia a situaciones de incertidumbre, mediante un esfuerzo constante por aprender a aprender a través de la incorporación de actitudes de creatividad e innovación, que rescaten las aportaciones de los modelos tradicionales de educación, pero que los superen incorporando las nuevas tendencias educativas para un constante desarrollo profesional técnico.

Finalmente se fortalecerán los procesos de autorregulación que lleven al alumno a adquirir un compromiso social para la defensa de los derechos humanos, la tolerancia, el pensamiento crítico, la participación y el diálogo, como mecanismos para resolución de conflictos, así como la responsabilidad frente al medio social que permita una convivencia democrática y de respeto a la justicia y a la legalidad.

5. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad

Unidad I	Interpretación de la normatividad fiscal aplicable.
Orientaciones Didácticas	

La unidad correspondiente a la interpretación de la normatividad fiscal aplicable está orientada a la identificación de las bases y principios fundamentales habitualmente aceptados en el ámbito de la Administración Tributaria, cuyo objetivo por su parte, es la maximización del cumplimiento tributario a partir del uso de su principal herramienta que es la fiscalización, entendida como la probabilidad de detectar incumplimientos en el pago de las tribuciones. Para lograr lo anterior, se parte de la caracterización del contribuyente activo y pasivo con la finalidad de determinar los impuestos y contribuciones a su cargo, de conformidad con lo que establece la ley. Ello proporcionará al alumno las posibilidades de aplicar información previamente analizada, para lograr el abatimiento del incumplimiento tributario y, en consecuencia evitar que el contribuyente activo se haga acreedor a sanciones o multas. Con el propósito de lograr lo previsto para la primera unidad, se propone que el docente lleve a cabo lo siguiente:

- Realizar el encuadre del módulo a fin de precisar sus alcances y límites, aclarar los propósitos establecidos en el programa, así como los resultados de aprendizaje esperados, detectar expectativas de los alumnos y establecer la confianza necesaria para que den inicio las actividades del grupo en un ambiente de tolerancia y calidez.
- Fomentar que sus alumnos identifiquen las fuentes del Derecho Fiscal en México con la finalidad de conocer cómo se establecen las contribuciones y quién lo hace. Así como los principios generales del derecho que se aplican a los casos de tribuciones.
- Dirigir el análisis, en forma grupal, de los ordenamientos aplicables a los sujetos activos y pasivos en la legislación fiscal, las facultades exclusivas del Estado, su clasificación y los criterios de vinculación de los sujetos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Promover, a través de la aplicación de técnicas de dinámica grupal, el análisis de extinción de la obligación fiscal, formas de pago, la condonación, cancelación, prescripción y compensación del derecho tributario a través de la utilización de técnicas de síntesis como diagramas sinópticos o matrices de análisis, precisando su utilidad, confiabilidad y provisionalidad.
- Aclarar dudas y facilitar el planteamiento de preguntas de acuerdo con los temas revisados en clase, las investigaciones realizadas, los apuntes y tareas efectuados por cada uno de los alumnos o la consulta de fuentes documentales o de Internet de forma tal que todo el grupo se enriquezca a partir de temas generadores.

- Fomentar la realización de actividades tendientes a que el alumno identifique a los sujetos pasivos y activos relacionados con el pago de los impuestos a través de la aplicación de los ordenamientos fiscales y el estudio de la actividad financiera en sus cuatro momentos: el de la obtención, administración, manejo y el empleo de los recursos monetarios.
- Fortalecer la realización de procesos de investigación documental para la identificación del procedimiento fiscal en revisiones de declaraciones y estados financieros, los procesos y mecanismos de operación relacionados con visitas domiciliarias, notificaciones, impuestos omitidos por parte de la autoridad fiscal, con la finalidad de contribuir con cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes en el marco de la Ley de Impuesto sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación.
- Promover el análisis de información encaminado a la comprensión de las actividades financieras del Estado, cómo se clasifican los ingresos, cómo influyen en la política social, financiera y económica del país, cómo sucede la distribución de los recursos monetarios del Estado y cómo se aplican los principios jurídicos asociados con las contribuciones para el cumplimiento de los objetivos definidos en la legislación fiscal.
- Desarrollar transversalmente aquellas competencias relacionadas con el uso del lenguaje, que permita la interpretación y expresión de pensamientos, emociones, vivencias, conocimientos y opiniones, de acuerdo con propósitos concretos y contextos de comunicación específicos que promuevan el aprendizaje y el crecimiento individual así como la interacción y convivencia en su vida académica, social y profesional.
- Lograr construir con sus alumnos procesos de autorregulación que dirijan a la adquisición de compromiso social para la defensa de los derechos humanos, la tolerancia, el pensamiento crítico, la participación y el diálogo como mecanismo para resolución de conflictos, así como la responsabilidad frente al medio ambiente que permita una convivencia democrática y de respeto a la justicia y a la legalidad.
- **Para potenciar el trabajo en el aula, se recomienda promover las siguientes competencias transversales:**
 - Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas plasmado en la elaboración de cuadros sinópticos, comparativos, rúbricas etc., conforme a las características de impuestos, de elementos de sujeto activo y pasivo, sujetos legales, derechos y contribuciones.
 - Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos en la identificación de aportaciones de seguridad social e impuestos de acuerdo a la Ley de ingresos de la federación.
 - Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado reconociendo y a la vanguardia de lo que marca la Ley de Seguridad Social y La Ley de Ingresos a la federación.
 - Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética para dar respuesta ante lo solicitado por la ley, y llevar a cabo la práctica de su trabajo correspondiente.

- Articula saberes de diversas pre - materias seriadas con la actual, establece analogías y diferencias entre impuestos, derechos y contribuciones lo cual relaciona entre ellos y su vida cotidiana.
- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de leyes y procedimientos.
- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en el encuadre de la unidad planteando dudas y expectativas sobre las contribuciones especiales. • Investigar individualmente cuales son las características legales de las contribuciones especiales, obras y servicios por los que debe exigirse. • Colaborar mediante una lluvia de ideas en plenaria, para aportar propuestas relacionadas con la clasificación de las contribuciones. • Investigar cuales son los sujetos que intervienen en la contribución especial. • Realizar la actividad de evaluación 1.1.1. • Realizar en una síntesis interpretativa del concepto del impuesto. • Desarrollar un cuadro sinóptico donde se explique de manera clara los principios teóricos y efectos del impuesto. • Realizar la actividad de evaluación 1.1.2. • Elaborar un glosario con los conceptos revisados. • Interpretar el texto legal, mediante la aportación libre de ideas en sesión plenaria, para explicar la diferencia del sujeto pasivo y sujeto activo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Lemus R. <u>Introducción al derecho. elementos básicos</u>, Ed.1ª, Editorial Pearson, México 2006 • Juan Díaz Ruiz Navarro. <u>El Juez y las Lagunas del Derecho</u>. Ed. 1ª, Editorial UNAM, México 2007 • Augusto Fernández Sagardi. <u>Código Fiscal de la Federación</u> , comentarios y anotaciones. Edición 1ª. Editorial Grupo Gasca, México 2004. • Catálogo de trámites. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/Paginas/default.aspx (28-07-15) • Leyes Federales de México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm (28-07-15) • Cómo tramitar un certificado de sello digital (CSD). Disponible en:

- Investigar individualmente cuál es el papel del sujeto activo en la legislación mexicana, su competencia entre la Federación, Estados y Municipios.
- Definir en equipos, las características del fisco estatal, municipal y la coordinación fiscal.
- Investigar individualmente cuál es el papel del sujeto pasivo en la legislación mexicana, los criterios de vinculación de cómo, cuándo, dónde y por qué surge el nexo entre el sujeto activo y el sujeto pasivo.
- Investigar individualmente cuál es la diferencia entre el pago del impuesto, derechos y contribuciones.
- Investigar en grupo si los extranjeros están obligados a tributar en territorio nacional de acuerdo con la Constitución Política y la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.2.1.**
- Investigar en equipos dependiendo de las dimensiones del grupo, cuáles son los requisitos para solicitar la condonación de multas. También investigar de acuerdo al artículo 81 y 82 fracción I del Código Fiscal de la Federación las multas y sanciones por omisión de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Realizar una investigación documental acerca de los métodos que se aplican en la base imponible de los impuestos.
- Ejemplificar individualmente, la aplicación de los métodos obtenidos como resultado de la investigación descrita en la estrategia de aprendizaje anterior.
- Realizar una clasificación de los ingresos que define la Ley de Ingresos de la Federación.
- Realizar la práctica 1. Características de los formatos vigentes que se ocupan para cumplimiento de las contribuciones y aportaciones fiscales.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.3.1**

- http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/tramite_csd.aspx (28-07-15)
- Contabilidad electrónica. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/contabilidad_electronica.aspx (28-07-15)
- Contraseña. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/contrasena/Paginas/default.aspx (28-07-15)
- De la secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/default.aspx (28-07-15)

Unidad II	Cálculo de impuestos
Orientaciones Didácticas	

Esta segunda unidad, correspondiente al estudio del cálculo de impuestos, está orientada al estudio de la administración tributaria para reducir al máximo la evasión fiscal provocando en el sujeto contribuyente el cumplimiento voluntario de sus obligaciones y deberes. Ello se realiza con el fin de que el alumno esté en posibilidades de aplicar la principal herramienta de fiscalización, cuyo objetivo es detectar el incumplimiento de obligaciones, de incorrecciones y falsedades en las declaraciones de los contribuyentes. El desarrollo de esta unidad proporcionará al alumno elementos para efectuar el cálculo de impuestos a partir del dominio de las bases y principios fundamentales del Derecho Fiscal y, para su estudio, se recomienda al docente aplicar las siguientes orientaciones didácticas:

- Caracterizar los distintos tipos de impuestos a partir de sus características, la identificación de los más importantes y generalmente aplicados y utilizados a partir de la consideración de las experiencias de sus alumnos y las de él mismo.
- Definir en plenaria, las características del impuesto en relación con los principios para el desarrollo de la nación y los connacionales garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Identificar las características de condonación, notificaciones, prescripción, que son las formas de extinción de la obligación fiscal a partir de casos de aplicación reunidos por sus alumnos
- Precisar conjuntamente con su grupo en qué consiste la imposición de penas prescritas de acuerdo con el derecho penal mexicano aplicable en materia fiscal, por el incumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.
- Promover la elaboración de ejercicios relacionados con la determinación de impuestos y con el desarrollo general de los contenidos de la unidad, tanto de forma individual como en grupo, favoreciendo su análisis, coevaluación y retroalimentación
- Fomentar el uso de tecnologías de la comunicación como lo son: computadora, Internet que le permitan al alumno entrar en contacto directo con información generada por el Servicio de Administración Tributaria a través de su página web y resolver problemas del cálculo del impuesto.
- Promover, a través de la aplicación de técnicas de dinámica grupal la aplicación de las leyes tributarias encargadas de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Fortalecer la realización de procesos de investigación documental para la identificación de procesos y mecanismos de operación relacionados con el Índice Nacional de precios al consumidor, recargos por la omisión de la obligación fiscal y aplicación de las tablas para el cálculo de personas físicas, exponiendo ejemplos de estas en el marco de la Ley de Impuesto sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación.

- Aclarar dudas y facilitar el planteamiento de preguntas de acuerdo con los temas revisados en clase, las prácticas extramuros realizadas, los apuntes y tareas efectuados por cada uno de los alumnos o la consulta de fuentes documentales o de Internet de forma tal que todo el grupo se enriquezca a partir de temas generadores.
- Fomentar el desarrollo transversal de competencias asociadas con desarrollar el uso del lenguaje de forma que permita la interpretación y expresión de pensamientos, emociones, vivencias, conocimientos y opiniones de acuerdo con propósitos concretos y contextos de comunicación específicos que promuevan el aprendizaje y el crecimiento individual; así como la interacción y convivencia en su vida académica, social y profesional y el logro de la autorregulación y de un compromiso social para la defensa de los derechos humanos, la tolerancia, el pensamiento crítico, la participación y el diálogo como mecanismo para resolución de conflictos, así como la responsabilidad frente al medio ambiente que permita una convivencia democrática y de respeto a la justicia y a la legalidad.
- Efectuar el cierre de la unidad y del módulo promoviendo, por parte de sus alumnos, la recopilación de los aprendizajes construidos y las competencias adquiridas, y su importancia para el logro de módulos subsecuentes.

Para potenciar el trabajo en el aula, se recomienda promover las siguientes competencias transversales:

- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas plasmado en la elaboración de: factura electrónica, folletos informativos, papel de trabajo para la determinación de impuesto.
- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos en la identificación de aportaciones de seguridad social e impuestos de acuerdo a la legislación vigente.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado reconociendo y a la vanguardia de lo que marca la ley de ISR e IVA.
- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética para dar respuesta ante lo solicitado por la ley, y llevar a cabo la práctica de su trabajo correspondiente.
- Articula saberes con otros módulos relacionados al actual, establece analogías y diferencias entre personas morales y físicas, el procedimiento fiscal.
- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Ordena información de acuerdo a pagos, preinscripciones, para tener el control de caducidad de informes.

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> Asistir de manera puntual y regular a las sesiones de clase, así como cumplir con los compromisos de aprendizaje establecidos al inicio del módulo. Participar activamente en el encuadre de la segunda unidad y su relación con la unidad anterior, externando dudas respecto a contenidos que no hayan quedado claros y precisando sus expectativas respecto a esta unidad. Investigar las características de quienes están obligados al pago del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Revisar en la plenaria del grupo cuál es la importancia y diferencia de los sujetos activos y pasivos conforme a la ley y las obligaciones fiscales del contribuyente activo de acuerdo con la normatividad aplicable. Investigar individualmente cuales son los elementos del impuesto, obligación fiscal, las formas de extinción, diversas clases de pago, y las formas autorizadas. Elaborará un marco conceptual sobre las diferentes terminologías utilizadas durante las obligaciones fiscales del sujeto activo y pasivo. Realiza la actividad de evaluación 2.1.1 Investiga individualmente los requisitos para la inscripción de las personas morales y las obligaciones que tienen en el régimen general y para el pago de sus contribuciones. Investiga individualmente los requisitos para la inscripción de las personas físicas, así mismo como deben de pagar sus impuestos y cuáles son sus obligaciones fiscales de acuerdo a su actividad preponderante. Fortalecer la investigación en la página de Internet. Disponible en: http://www.sat.gob.mx (28-07-2015). Investigar individualmente cuales son las tablas que se aplican para el cálculo de personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). Participar en una dinámica grupal colaborativa para desarrollar un ejemplo de aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> Patricia Lemus R. Introducción al derecho. Elementos básicos, Ed.1ª, Editorial Pearson, México 2006 Ponce Gómez Francisco. Derecho Fiscal. Ed.10ª, Editorial Banca y comercio, México 2005 Catálogo de trámites. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/Paginas/default.aspx (28-07-15) Leyes Federales de México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm (28-07-15) Cómo tramitar un certificado de sello digital (CSD). Disponible en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/tramite_csd.aspx (28-07-15) Contabilidad electrónica. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/contabilidad_electronica.aspx (28-07-15) Contraseña. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/contrasena/Paginas/default.aspx (28-07-15) De la secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/default.aspx (28-07-15) Declara y Paga. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/pago_referenciado/Paginas/pagoreferenciado.aspx (28-07-15)

para los cálculos de los Art. 113 y 117 de la LISR.

- Investigar en grupo los procedimientos para los cálculos de Índices Nacionales de Precios al Consumidor y recargos omitidas por los contribuyentes.
- Ejemplificar, a partir de situaciones existentes en el contexto inmediato que rodea al estudiante, el cálculo considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y Recargos para el pago de contribuciones omitidas en forma extemporánea por los contribuyentes.
- Revisar en grupo el resultado de la realización del ejercicio anterior efectuando una coevaluación que se enfoque en el procedimiento para identificar cuándo se presenta en ventanilla bancaria y cuándo ante la Administración Tributaria (SAT).
- Realizar el ejercicio 1 Cálculo del Impuesto sobre la Renta.
- Comentar en plenaria el procedimiento para el cálculo de recargos efectuando una recopilación sobre este concepto y lo establecido por la legislación aplicable para efectuar el cálculo del monto correspondiente y los casos en que procede su aplicación.
- Organizarse en equipos con el fin de ejemplificar casos en que procede el establecimiento de recargos y el cálculo de su monto
- Realizar el ejercicio 2 Cálculo de Recargos.
- Efectuar la coevaluación de los resultados obtenidos en el ejercicio anterior considerando tanto el procedimiento aplicado como el resultado del cálculo y focalizando el proceso de evaluación en la aplicación de la normatividad aplicable para el desarrollo del cálculo.
- Organizarse en equipos para esquematizar el procedimiento para efectuar el cálculo de pagos provisionales.
- Realizar el ejercicio 3 Cálculo de pagos provisionales.
- Realizar el ejercicio 4 Cálculo del Impuesto sobre la Renta anual

- Factura electrónica. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_el_electronica/Paginas/default.aspx (28-07-15)
- Firma electrónica avanzada. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx (28-07-15)
- Pago referenciado. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/pago_referenciado/Paginas/default.aspx (28-07-15)
- Renovación firma electrónica. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/renovar_fiel.aspx (28-07-15)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Comentar en plenaria en qué consiste el Impuesto al Valor Agregado efectuando una recopilación sobre sus características y lo establecido por la legislación aplicable para efectuar el cálculo del monto correspondiente y los casos en que procede su aplicación.• Realizar el ejercicio 5 Cálculo del Impuesto al valor Agregado.• Realiza la actividad de evaluación 2.2.1.• Participar en el cierre de la unidad mediante una conclusión grupal y una reflexión sobre los aprendizajes adquiridos y las competencias desarrolladas. | |
|--|--|

**6. Prácticas/Ejercicios
 /Problemas/Actividades**

Unidad de Aprendizaje:	Interpretación de la normatividad fiscal aplicable.	Número	1
-------------------------------	---	---------------	----------

Práctica:	Características de los formatos vigentes que se ocupan para cumplimiento de las contribuciones y aportaciones fiscales	Número	1
------------------	--	---------------	----------

Propósito de la práctica:	Identificará el procedimiento aceptado para requisitar los formatos vigentes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en contribuciones, aprovechamientos y créditos fiscales.		
----------------------------------	---	--	--

Escenario:	Aula	4	Horas
-------------------	------	----------	-------

Materiales, Herramientas, Instrumental, Maquinaria y Equipo	Desempeños													
<ul style="list-style-type: none"> Goma. Lápiz Calculadora Hojas blancas Formatos vigentes 	<ol style="list-style-type: none"> Investigar en oficinas recaudadoras de la Tesorería los formatos vigentes para el pago de derechos y contribuciones, identificando el marco legal que sustenta cada uno. Recopilar un ejemplo de cada caso. Integrar equipos de trabajo de cuatro a seis personas, dependiendo de las dimensiones del grupo. Elaborar y requisitar un cuadro como el que se muestra a continuación, dependiendo de los formatos investigados y recopilados como parte del primer desempeño de esta práctica: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #fce4d6;">NOMBRE/CLAVE DEL FORMATO</th> <th style="background-color: #fce4d6;">CARACTERÍSTICAS</th> <th style="background-color: #fce4d6;">SE USA PARA:</th> <th style="background-color: #fce4d6;">LEY O PRECEPTO LEGAL EN QUE SE SUSTENTA</th> <th style="background-color: #fce4d6;">RECOMENDACIONES PARA REQUISITARLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> Investigar la importancia, clasificación de la Ley de Ingresos en la Administración Pública. 				NOMBRE/CLAVE DEL FORMATO	CARACTERÍSTICAS	SE USA PARA:	LEY O PRECEPTO LEGAL EN QUE SE SUSTENTA	RECOMENDACIONES PARA REQUISITARLO	1.				
NOMBRE/CLAVE DEL FORMATO	CARACTERÍSTICAS	SE USA PARA:	LEY O PRECEPTO LEGAL EN QUE SE SUSTENTA	RECOMENDACIONES PARA REQUISITARLO										
1.														

6. Clasificar las contribuciones o aportaciones que realizan en la familia de los integrantes del equipo y reunir un muestrario con fotocopias de los formatos que utilizan para realizarlas
 - Elaborar, con las fotocopias de los formatos recopiladas como parte del desempeño anterior, un cartel indicando la forma de requisitar cada formato y las recomendaciones para su llenado.
 - Indicar en el cartel antes mencionado el precepto legal en que se basa el uso de los formatos ejemplificados y citarlo textualmente.
 - Identificar las fechas de vencimiento para no generar multas ni recargos,
 - Presentar ante la plenaria del grupo los carteles elaborados respondiendo a dudas, y efectuando las aclaraciones correspondientes de acuerdo con lo que determina la Ley de Ingresos de la Federación
 - Investiga en página de Internet <http://www.cddhcu.gob.mx> (29.07.15) la composición de los ingresos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación
7. Comentar en plenaria el equilibrio que existe o debe existir entre los siguientes conceptos:
 - Aplicación de multas y recargos
 - Pago de contribuciones
 - Recepción de ingresos por parte de la federación
 - Aplicación de los ingresos en proyectos de beneficio social

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Cálculo de impuestos		
Resultado de Aprendizaje:	2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.		
Ejercicio núm.1:	Cálculo del ISR		

Ejercicio de Impuesto sobre la Renta:

- 1- Determina el factor de ajuste mensual con la ayuda de la tabla del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
 - a) INPC Marzo del 2009
 - b) INPC Diciembre 2008

- 2.- Determina el factor de ajuste para períodos mayores de un mes
 - c) a) INPC Enero 2008
 - d) b) INPC Mayo 2009

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Cálculo de impuestos		
Resultado de Aprendizaje:	2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.		
Ejercicio núm.2:	Cálculo de Recargos		

Instrucciones:

Realiza el cálculo de los siguientes recargos: En el pago de contribuciones omitidas en forma extemporánea, éstas se deberán actualizar a fin de determinar los recargos correspondientes a:

- a) Impuesto pendientes de pago Enero 2009 por 1,500
- b) Fecha en que debió pagarse 17 de Diciembre del 2008

c) Fecha de pago 17 de Mayo del 2009

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Cálculo de impuestos		
Resultado de Aprendizaje:	2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.		
Ejercicio núm.3:	Cálculo del pago provisional		

Instrucciones:

Calcula el pago provisional mensual de las personas físicas que perciben ingresos por actividades profesionales

- a) Ingresos efectivamente cobrados por \$ 40,000
- b) Deducciones autorizadas efectivamente pagadas \$ 20,000
- c) Aplicación de la tarifa del Art. 113 LISR
- d) 10% retenido por personas morales por \$ 1,800

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Cálculo de impuestos		
Resultado de Aprendizaje:	2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.		
Ejercicio núm.4:	Cálculo del ISR anual		

Instrucciones:

Calcula el ISR anual de las personas físicas que perciben ingresos por actividades profesionales, considerando los siguientes casos:

- a) Ingresos efectivamente cobrados en el año por \$ 150,000
- b) Deducciones autorizadas efectivamente pagadas en el año \$ 35,000
- c) Aplicación de la tarifa del artículo 177 de la LISR
- d) Pagos provisionales efectuados durante el ejercicio \$ 6,900
- e) ISR retenido por personas morales \$ 20,000

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Cálculo de impuestos		
Resultado de Aprendizaje:	2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.		
Ejercicio núm.5:	Cálculo del IVA		

Instrucciones:

Realiza el cálculo del IVA considerando los siguientes casos:

- a) Se compraron mercancías al contado riguroso por \$ 80,000 más IVA
- b) Se devolvieron mercancías por \$ 20,000 y nos devolvieron el IVA
- c) Se compraron mercancías con descuentos del 10% por \$ 30,000
- d) Se compraron mercancías a crédito por \$ 15,000 con intereses del 5%
- e) Se pagó a un técnico honorarios por \$ 20,000 con retención del 10% del ISR
- f) Se pagó una letra de cambio por \$ 10,000 junto con intereses moratorios del 5%

II. Guía de Evaluación del Módulo Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

7. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de guiar en la evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos, asociadas a los Resultados de Aprendizaje; en donde además, describe las técnicas y los instrumentos a utilizar y la ponderación de cada actividad de evaluación. Los Resultados de Aprendizaje se definen tomando como referentes: las **competencias genéricas** que va adquiriendo el alumno para desempeñarse en los ámbitos personal y profesional que le permitan convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad; las **disciplinares**, esenciales para que los alumnos puedan desempeñarse eficazmente en diversos ámbitos, desarrolladas en torno a áreas del conocimiento y las **profesionales** que le permitan un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable de su ejercicio profesional y de actividades laborales específicas, en un entorno cambiante que exige la multifuncionalidad.

La importancia de la evaluación de competencias, bajo un enfoque de **mejora continua**, reside en que es un proceso por medio del cual se obtienen y analizan las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación y rúbrica, para emitir un juicio que conduzca a tomar decisiones.

La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los alumnos, soportado por evidencias válidas y confiables frente al referente que es la guía de evaluación, la cual, en el caso de competencias profesionales, está asociada con alguna normalización específica de un sector o área y no en contenidos y/o potencialidades.

El **Modelo de Evaluación** se caracteriza porque es **Confiable** (que aplica el mismo juicio para todos los alumnos), **Integral** (involucra las dimensiones intelectual, social, afectiva, motriz y axiológica), **Participativa** (incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), **Transparente** (congruente con los aprendizajes requeridos por la competencia), **Válida** (las evidencias deben corresponder a la guía de evaluación).

Evaluación de los Aprendizajes.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: **diagnóstica, formativa y sumativa**.

La evaluación **diagnóstica** nos permite establecer un **punto de partida** fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros alumnos. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El alumno a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá **identificar las características del grupo y orientar adecuadamente sus estrategias**. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La evaluación **formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del alumno, en forma constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad **informar a los alumnos de sus avances** con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo.

Finalmente, la evaluación **sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de **criterios estandarizados y bien definidos**. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías: la **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en las mismas personas

La **coevaluación** en la que los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; La coevaluación permite al alumno y al docente:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** que es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien, evalúa, su variante externa, se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

Actividades de Evaluación

Los programas de estudio están conformados por Unidades de Aprendizaje (UA) que agrupan Resultados de Aprendizaje (RA) vinculados estrechamente y que requieren irse desarrollando paulatinamente. Dado que se establece un resultado, es necesario comprobar que efectivamente éste se ha alcanzado, de tal suerte que en la descripción de cada unidad se han definido las actividades de evaluación indispensables para evaluar los aprendizajes de cada uno de los RA que conforman las unidades.

Esto no implica que no se puedan desarrollar y evaluar otras actividades planteadas por el docente, pero es importante no confundir con las actividades de aprendizaje que realiza constantemente el alumno para contribuir a que logre su aprendizaje y que, aunque se evalúen con fines formativos, no se registran formalmente en el **Sistema de Administración Escolar SAE**. El **registro formal** procede sólo para las actividades descritas en los programas y planes de evaluación.

De esta manera, cada uno de los RA tiene asignada al menos una actividad de evaluación, a la cual se le ha determinado una ponderación con respecto a la Unidad a la cual pertenece. Ésta a su vez, tiene una ponderación que, sumada con el resto de Unidades, **conforma el 100%**. Es decir, para considerar que se ha adquirido la competencia correspondiente al módulo de que se trate, deberá **ir acumulando** dichos porcentajes a lo largo del período para estar en condiciones de acreditar el mismo. Cada una de estas ponderaciones dependerá de la relevancia que tenga la AE con respecto al RA y éste a su vez, con respecto a la Unidad de Aprendizaje. Estas ponderaciones las asignará el especialista diseñador del programa de estudios.

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades queda asimismo establecida en la **Tabla de ponderación**, la cual está desarrollada en una hoja de cálculo que permite, tanto al alumno como al docente, ir observando y calculando los avances en términos de porcentaje, que se van alcanzando (ver apartado 8 de esta guía).

Esta tabla de ponderación contiene los Resultados de Aprendizaje y las Unidades a las cuales pertenecen. Asimismo indica, en la columna de actividades de evaluación, la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE. Las columnas de aspectos a evaluar, corresponden al tipo de aprendizaje que se evalúa: **C = conceptual; P = Procedimental y A = Actitudinal**. Las siguientes tres columnas indican, en términos de porcentaje: la primera el **peso específico** asignado desde el programa de estudios para esa actividad; la segunda, **peso logrado**, es el nivel que el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; la tercera, **peso acumulado**, se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación y que deberá acumular a lo largo del ciclo escolar.

Otro elemento que complementa a la matriz de ponderación es la **rúbrica o matriz de valoración**, que establece los **indicadores y criterios** a considerar para evaluar, ya sea un producto, un desempeño o una actitud y la cual se explicará a continuación.

Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los **indicadores** o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como **mínimo indispensable** para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o **niveles de calidad o satisfacción alcanzados**. En las celdas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno.

Los criterios que se han establecido son: **Excelente**, en el cual, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro del producto o desempeño, es propositivo, demuestra iniciativa y creatividad, o que va más allá de lo que se le solicita como mínimo, aportando

elementos adicionales en pro del indicador; **Suficiente**, si cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar que se ha desempeñado adecuadamente en la actividad o elaboración del producto. Es en este nivel en el que podemos decir que se ha adquirido la competencia. **Insuficiente**, para cuando no cumple con los estándares o requisitos mínimos establecidos para el desempeño o producto.

Evaluación mediante la matriz de valoración o rúbrica

Un punto medular en esta metodología es que al alumno se le proporcione el **Plan de evaluación**, integrado por la **Tabla de ponderación y las Rúbricas**, con el fin de que pueda conocer qué se le va a solicitar y cuáles serán las características y niveles de calidad que deberá cumplir para demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, él tiene la posibilidad de autorregular su tiempo y esfuerzo para recuperar los aprendizajes no logrados.

Como se plantea en los programas de estudio, en una **sesión de clase previa a finalizar la unidad**, el docente debe hacer una **sesión de recapitulación** con sus alumnos con el propósito de valorar si se lograron los resultados esperados; con esto se pretende que el alumno tenga la oportunidad, en caso de no lograrlos, de rehacer su evidencia, realizar actividades adicionales o repetir su desempeño nuevamente, con el fin de recuperarse de inmediato y no esperar hasta que finalice el ciclo escolar acumulando deficiencias que lo pudiesen llevar a no lograr finalmente la competencia del módulo y, por ende, no aprobarlo.

La matriz de valoración o rúbrica tiene asignadas a su vez valoraciones para cada indicador a evaluar, con lo que el docente tendrá los elementos para evaluar objetivamente los productos o desempeños de sus alumnos. Dichas valoraciones están también vinculadas al SAE y a la matriz de ponderación. Cabe señalar que **el docente no tendrá que realizar operaciones matemáticas para el registro de los resultados de sus alumnos**, simplemente deberá marcar en cada celda de la rúbrica aquella que más se acerca a lo que realizó el alumno, ya sea en una hoja de cálculo que emite el SAE o bien, a través de la Web.

8. Tabla de Ponderación

UNIDAD	RA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	ASPECTOS A EVALUAR			% Peso Específico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
			C	P	A			
1. Interpretación de la normatividad fiscal aplicable	1.1. Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago del impuesto de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo	1.1.1.	▲	▲	▲	10		
		1.1.2.	▲	▲	▲	10		
	1.2 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago de contribuciones de acuerdo con las características del contribuyente activo	1.2.1.	▲	▲	▲	10		
	1.3 Clasifica los ingresos de la federación, de conformidad con lo establecido en la ley de ingresos	1.3.1.	▲	▲	▲	20		
% PESO PARA LA UNIDAD						50		
2. Cálculo de impuestos	2.1 Maneja los tipos de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos	2.1.1	▲	▲	▲	20		
	2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente	2.2.1.	▲	▲	▲	30		
% PESO PARA LA UNIDAD						50		
PESO TOTAL DEL MÓDULO						100		

**9. Materiales para el Desarrollo de
Actividades de Evaluación**

10. Matriz de Valoración o Rúbrica

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: ANDE-03	Nombre del Módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:		Grupo:		Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.1 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago del impuesto de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo	Actividad de evaluación:	1.1.1	Elabora un cuadro sinóptico con las características y clasificación del impuesto.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Identificación de tipos de impuestos	20	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Incluye una categoría correspondiente a los sujetos obligados al pago de cada tipo de impuesto 	Plantea en el cuadro sinóptico las categorías correspondientes a los principales tipos de impuestos existentes de acuerdo con la legislación fiscal.	Omite incluir en el cuadro sinóptico las categorías correspondientes a los principales tipos de impuestos existentes de acuerdo con la legislación fiscal.
Características de los impuesto	40	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Plantea los principios teóricos que sustentan la legislación fiscal mexicana y los ejemplifica. 	El análisis de la normatividad fiscal aplicable contiene: <ul style="list-style-type: none"> Definición de impuestos. Sujetos. Clasificación. Efectos de los impuestos. 	Omite incluir en el análisis de la normatividad fiscal aplicable alguno de los siguientes elementos. <ul style="list-style-type: none"> Definición de impuestos. Sujetos. Clasificación. Efectos de los impuestos.
Clasificación de normatividad	20	Clasifica la normatividad fiscal aplicable para el pago de impuestos de acuerdo con la pirámide jurídica y, además la presenta en forma gráfica	Clasifica la normatividad fiscal aplicable para el pago de impuestos de acuerdo con la pirámide jurídica.	Omite clasificar la normatividad fiscal aplicable para el pago de impuestos de acuerdo con la pirámide jurídica.

<p>Presentación</p>	<p>10</p>	<p>Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta una conclusión del trabajo elaborado. 	<p>Elabora el cuadro sinóptico tomando en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del cuadro. • Redacta cuidando la sintaxis. • Reporta las referencias consultadas. 	<p>Omite alguno de los elementos siguientes en la elaboración del cuadro sinóptico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del cuadro. • Redacta cuidando la sintaxis. • Reporta las referencias consultadas.
<p>Desarrollo de habilidades genéricas</p>	<p>10</p>	<p>Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra constancia en el trabajo que realiza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas plasmado en la elaboración de cuadros sinópticos. • Busca soluciones a los problemas que le presentan. • Participa en la conservación de la higiene en el aula. 	<p>Omite desarrollar alguna de las habilidades genéricas establecidas en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresar ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas plasmado en la elaboración de cuadros sinópticos. • Buscar soluciones a los problemas que le presentan. • Participar en la conservación de la higiene en el aula.
<p>100</p>				

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: ANDE-03	Nombre del Módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:		Grupo:		Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.1 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago del impuesto de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo		Actividad de evaluación:	1.1.2 Elabora un cuadro comparativo con las características y elementos del sujeto activo y pasivo.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Identificación de las características de los sujetos	30	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Presenta ejemplos de cada uno de los sujetos. 	Realiza las definiciones de sujeto activo y sujeto pasivo de acuerdo con la legislación fiscal.	Omite definir las características de los sujetos activo y pasivo de acuerdo con la legislación fiscal.
Identificación de niveles de competencia	30	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Proporciona ejemplos de participación en cada nivel. 	Identifica los niveles de competencia establecidos por la ley para la Federación, Estado y Municipios para el cobro de impuestos y contribuciones.	Omite identificar los niveles de competencia establecidos por la ley para la Federación, Estado y Municipios para el cobro de impuestos y contribuciones.
Distinción de facultades exclusivas	30	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Define las autoridades competentes para ejercerlas. 	Distingue las facultades exclusivas del fisco en los siguientes niveles: <ul style="list-style-type: none"> Municipal. Estatal Coordinación fiscal. 	Omite establecer la distinción entre las facultades exclusivas del fisco: <ul style="list-style-type: none"> Municipal Estatal Coordinación fiscal.
Presentación	5	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Utiliza hojas recicladas para realizar la impresión. 	Elabora el cuadro comparativo tomando en cuenta los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Portada Introducción del trabajo. 	Omite alguno de los elementos siguientes en la elaboración del cuadro comparativo: <ul style="list-style-type: none"> Portada Introducción del trabajo.

			<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los temas dentro del cuadro. • Redacta cuidando la sintaxis y ortografía. • Entrega en la fecha indicada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los temas dentro del cuadro. • Redacta cuidando la sintaxis y ortografía. • Entrega en la fecha indicada.
Desarrollo de habilidades genéricas	5	<p>Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovecha los errores para mejorar su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética para dar respuesta ante lo solicitado por la ley. • Realiza con orden las tareas encomendadas. • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. 	<p>Omite desarrollar alguna de las habilidades genéricas establecidas en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructurar ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética para dar respuesta ante lo solicitado por la ley. • Realizar con orden las tareas encomendadas. • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
	100			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: ANDE-03	Nombre del Módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:		Grupo:		Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.2 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago de contribuciones de acuerdo con las características del contribuyente activo.		Actividad de evaluación:	1.2.1 Elabora una matriz de aplicación con los siguientes puntos: Características y clasificación de los sujetos legales Diferencias entre impuestos, derechos y contribuciones

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Diferenciación entre impuestos, contribuciones y derechos	20	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Proporciona ejemplos de cada concepto. 	Establece la diferencia entre los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> Impuestos Contribuciones Pago de derechos. 	Omite diferenciar entre los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> Impuestos Contribuciones Pago de derechos.
Características de las contribuciones	40	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Describe obras y servicios por los que debe exigirse la contribución especial. 	La matriz contiene las características de las contribuciones en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> Sujetos Aspectos legales Clasificación 	Omite incluir las características de las contribuciones en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> Sujetos Aspectos legales Clasificación
Clasificación de la normatividad aplicable	30	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Proporciona ejemplos de la aplicación de la normatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Menciona la normatividad en que se basa el pago de impuestos, contribuciones y pago de derechos respectivamente. Relaciona los sujetos obligados al pago de contribuciones, impuestos y derechos. 	Omite mencionar la normatividad en que se basa el pago de impuestos, contribuciones y el pago de derechos respectivamente, así como relacionar los sujetos obligados al pago de contribuciones, impuestos y derechos.

Desarrollo de habilidades genéricas (AUTOEVALUACIÓN)	10	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> • Reacciono positivamente ante los obstáculos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboro con mis compañeros para resolver problemas comunes. • Demuestro confianza en mis capacidades. • Estructuro ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética para dar respuesta ante lo solicitado por la ley. 	Omite desarrollar alguna de las habilidades genéricas establecidas en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con mis compañeros para resolver problemas comunes. • Demostrar confianza en mis capacidades. • Estructurar ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética para dar respuesta ante lo solicitado por la ley.
	100			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: ANDE-03	Nombre del Módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:		Grupo:		Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.3 Clasifica los ingresos de la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos		Actividad de evaluación:	1.3.1 Elabora un cuadro sinóptico conceptualizando los ingresos: Impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos y aprovechamientos y productos.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Caracterización de ingresos de la federación	40	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Incluye la identificación de aprovechamientos y productos. 	Describe en el cuadro sinóptico las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> Identificación de las Aportaciones de seguridad social. Clasificación de contribuciones de mejora. Determinación de elementos de los derechos de los contribuyentes. 	Omite incluir en el cuadro sinóptico las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> Identificación de las Aportaciones de seguridad social. Clasificación de contribuciones de mejora. Determinación de elementos de los derechos de los contribuyentes.
Caracterización de elementos del impuesto	40	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Incluye los conceptos correspondientes a forma y época de pago. 	Elabora la sinopsis de cada uno de los siguientes elementos del impuesto: <ul style="list-style-type: none"> Sujeto Objeto Unidad del impuesto Cuota Base Tarifa 	Omite elaborar la sinopsis de cada uno de los siguientes elementos del impuesto: <ul style="list-style-type: none"> Sujeto Objeto Unidad del impuesto Cuota Base Tarifa

Presentación	10	<p>Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta referencias confiables y entrega el trabajo en hojas recicladas. 	<p>Elabora el cuadro sinóptico tomando en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del cuadro. • Redacta cuidando la sintaxis y ortografía. • Reporta las referencias consultadas. 	<p>Omite alguno de los elementos siguientes en la elaboración del cuadro sinóptico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del cuadro. • Redacta cuidando la sintaxis y ortografía. • Reporta las referencias consultadas.
Desarrollo de habilidades genéricas	10	<p>Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Busca soluciones a los problemas que se le presentan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planifica sus actividades diarias. • Reacciona positivamente ante los obstáculos. • Cuida la propiedad ajena. 	<p>Omito desarrollar alguna de las habilidades genéricas establecidas en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar sus actividades diarias. • Reaccionar positivamente ante los obstáculos. • Cuidar la propiedad ajena.
100				

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: ANDE-03	Nombre del Módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:		Grupo:		Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.1 Maneja los tipos de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos.		Actividad de evaluación:	2.1.1. Describe las formas de extinción, y el procedimiento fiscal en un folleto informativo

INDICADORES	%	C R I T E R I O S		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Caracterización de los impuestos	30	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Presenta un ejemplo desarrollado de su aplicación. 	Define las características principales de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ISR, IVA e impuestos en general. Contribuyentes obligados Visitas domiciliarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Omite definir las características principales de los siguientes elementos: ISR, IVA e impuestos en general. Contribuyentes obligados Visitas domiciliarias.
Caracterización los procedimientos de condonación y cancelación	30	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Presenta ejemplos de aplicación. 	Describe en qué consisten los siguientes procedimientos y cuándo se aplican en relación con el pago de impuestos, derechos o contribuciones fiscales: <ul style="list-style-type: none"> Pago Prescripción Caducidad Condonación Cancelación 	Omite describir los siguientes procedimientos y su aplicación en relación con el pago de impuestos, derechos o contribuciones fiscales: <ul style="list-style-type: none"> Pago Prescripción Caducidad Condonación Cancelación
Contenido del Folleto	30	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Realiza una presentación ante el grupo ejemplificando cada paso. 	El folleto informativo contiene los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Personas físicas y morales obligadas al pago de impuestos. conforme a la ley del ISR e IVA. 	Omite incluir en el folleto informativo los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Personas físicas y morales obligadas al pago de impuestos. conforme a la ley del ISR e IVA.

			<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la obligación fiscal de los contribuyentes la extinción y el procedimiento fiscal. Los momentos en los cuales las personas físicas y morales están sujetas a la obligación. 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la obligación fiscal de los contribuyentes la extinción y el procedimiento fiscal. Los momentos en los cuales las personas físicas y morales están sujetas a la obligación.
Desarrollo de habilidades genéricas	10	<p>Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elige las fuentes de información más relevantes para la Contabilidad electrónica, firma, sello digital y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas. Ordena información de acuerdo a pagos, preinscripciones, para tener el control de caducidad de informes. Toma decisiones en forma autónoma. 	<p>Omite desarrollar alguna de las habilidades genéricas establecidas en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Expresar ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas. Ordenar información de acuerdo a pagos, preinscripciones, para tener el control de caducidad de informes. Tomar decisiones en forma autónoma.
	100			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: ANDE-03	Nombre del Módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:		Grupo:		Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.		Actividad de evaluación:	2.2.1 Determina los impuestos mensuales y anuales de las personas físicas y morales y las sanciones fiscales por incumplimiento. (HETEROEVALUACIÓN)

INDICADORES	%	C R I T E R I O S		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Determinación de impuestos	40	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Ejemplifica los puntos mencionados en el rango de suficiente. 	El documento de trabajo a entregar contiene los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Los cálculos realizados para la determinación del impuesto (mensual y anual). Descripción del procedimiento para presentar la declaración. Aplicación del SAT por Internet. 	Omite incluir en el documento de trabajo los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Los cálculos realizados para la determinación del impuesto (mensual y anual). La descripción del procedimiento para presentar la declaración. La aplicación del SAT por Internet
Procedimiento administrativo	30	Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente: <ul style="list-style-type: none"> Presenta un ejemplo de los puntos mencionados en el rango de suficiente. 	Incluye en el procedimiento administrativo: <ul style="list-style-type: none"> Aplicación en personas físicas y morales según corresponda: Aplicación del factor y la tasa correspondiente. Calcula el impuesto al valor agregado aplicando las tasas. 	Omite incluir en el procedimiento administrativo: <ul style="list-style-type: none"> Aplicación en personas físicas y morales según corresponda: Aplicación del factor y la tasa correspondiente. Calcula el impuesto al valor agregado aplicando las tasas.

<p>Procedimiento en caso de incumplimiento</p>	<p>25</p>	<p>Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta ejemplos de su notificación. 	<p>Especifica en qué consisten los siguientes procedimientos administrativos en el caso de incumplimiento del pago de impuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos - Multas 	<p>No especifica en qué consisten los siguientes procedimientos administrativos en el caso de incumplimiento del pago de impuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos - Multas
<p>Desarrollo de habilidades genéricas</p>	<p>5</p>	<p>Además de los criterios establecidos en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maneja las TIC para la elaboración de impuestos y emitirlos correctamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. • Respeta los puntos de vista diferentes. • Busca soluciones a los problemas que le presentan. • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas. 	<p>Omite desarrollar alguna de las habilidades genéricas establecidas en el rango de suficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever estrategias para alcanzar sus objetivos. • Respetar los puntos de vista diferentes. • Buscar soluciones a los problemas que le presentan. • Expresar ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas.
<p>100</p>				